

EN CONCON, 30 JUL 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. La sentencia de proclamación de Alcaldes dictada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, Rol N° 303-2021, numeral 9º letra B) de fecha 29 de junio de 2021, que declara como alcalde definitivamente electo en la comuna de Concón a don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N° 951 de fecha 19 de marzo del 2024, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón, para el Programa ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EJE MUNICIPAL.
- I. Ord. N° 1117, de la Dirección de Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **NAHOMY AILEN PEREZ BEIZA, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA-PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL. 2024.**
- J. Certificado de disponibilidad N° 624, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto mensual de \$ 469.200.-, retenciones incluidas, por 6 meses, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2024, para el cargo de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA - PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL 2024.**
- K. Decreto Alcaldicio N° 2445 de fecha 23.07.2024 donde autoriza invitación a Servicio Especializado, y Ficha 3585-31-IN24
- L. Acta de Evaluación de antecedentes ingresados que se adjunta de fecha 26 de julio del 2024 y la providencia del Alcalde

CONSIDERANDO: Que a **NAHOMY AILEN PEREZ BEIZA, RUT N° [REDACTED]** terapeuta Ocupacional cuenta con la expertis necesaria para realizar el trabajo y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE**, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente **NAHOMY AILEN PEREZ BEIZA, RUT N° [REDACTED]** para prestar el servicio de **MONITOR COMUNITARIO "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA- PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL 2024**, desde el 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre del 2024, por un monto bruto total de \$ 2.815.200, correspondiendo un valor mensual de \$ 469.200, retenciones incluida.
  - 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
  - 3.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

|                           |             |          |
|---------------------------|-------------|----------|
| MUNICIPALIDAD DE CONCON   |             |          |
| ALCALDE                   |             |          |
| POR ORDEN DEL SR. ALCALDE |             |          |
| Objetado                  | Observado   | Revisado |
|                           | 29 JUL 2024 |          |